



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 12 OCT 2019

Ref. Exp Cudap 0044721/2019

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación del **Dra. María Andrea TORRANO (DNI 27.314.365)** bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), según lo previsto en la Ord. HCS 5/12 como docente del curso "Tecnología, política, cultura y vida", dictado entre el 17 y el 18 de octubre de 2019 en el marco de la carrera Maestría en Tecnología, Política y Cultura de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 art. 2 inc. 4 sobre Régimen de Contratación de Personal en la UNC y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre Contrataciones con el Estado Nacional; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 15 sobre la justificación y necesidad de contratación, a fs. 17 el informe de factibilidad presupuestaria y el informe de legalidad a fs. 19.

Que por el periodo de contratación solicitado se deberá efectuar, con carácter de excepción el reconocimiento de servicios prestados, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95 art. 2, por el periodo vencido con pago en concepto de legítimo abono por los honorarios profesionales devengados.

Lo dispuesto en el art. 1 de la Ord. HCS 5/12.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Reconocer, con carácter de excepción, los servicios prestados por la **Dra. María Andrea TORRANO (DNI 27.314.365)** como docente del curso "Tecnología, política, cultura y vida", dictado entre el 17 y el 18 de octubre de 2019 en el marco de la carrera Maestría en Tecnología, Política y Cultura de la Facultad de Ciencias Sociales y en consecuencia, disponer el pago de pesos dieciocho mil (\$18000) de los honorarios devengados en concepto de legítimo abono imputando el presente gasto a Fuente 12 – Recursos Propios de las citada maestría, según informe obrante a fs. 17.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgto. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º.

1431